



Depositarlo que lo era entonces, por lo que es visto se le reconocio  
 por tal título al Sr. Soriano; y nada sea e estancia que por ciertas  
 circunstancias e los tpo. que haya guardado Silencio, y no intro-  
 ducido reclamacion, en que el por el cual continuase en la posesion  
 del dho. hasta la época del año proximo pasado en que se le pro-  
 ceso por asuntos politicos; y en la qual hizo nombramiento Interi-  
 no en el Soriano, y actualm. se halla encargado de dha. posesion  
 por unos canales se idividua que este Ayuntamiento en qualesquiera  
 época es e sus etnis. el nombrar Sr. Soriano o Fiel e fto.  
 y por lo mismo y en uso de dha. facultades el Ayuntamiento e  
 Común acuerdo deliberan: El nombrar en propiedad a  
 D. Jose Soriano de dha. finca; y de conteste al Sr. Sub-  
 delegado con insercion e esta acta e la que hizara justifi-  
 cacion el presente Secretario; y con oficio se remitira a  
 dho. Sr. dejando a estos Interineros el dho. albaldo si se vi-  
 sen agrabiados para que se la ren donde les conbeniga.  
 Y firman dho. Sr. a cargo el Sr. D. Pedro de P. y dho.  
 Molina que por no saber hacer una cruz e que senti-

Oficio:  
 D. Segundo Navarro Cristoval Joaquín Soriano

Libre sentid. literal del precedente Decreto; y en relacion e lo contenido en las Sobrescritas; y con oficio cerrado p. el Sr. Sub- el Partido se ha Remitido a este dia. Leche y otros quinientos e mil ochocientos y dos.

Asensio Rojas  
 Juan M. Maza  
 Jefe de C. J. J. J.  
 Martin Diaz  
 Rafael Rentero  
 Jose Legido  
 Antonio Martinez  
 Pedro Bruna  
 Juan presento

